

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 hrs. nueve horas, del día jueves 1° primero, de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 25 veinticinco. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario, muy buenos días a todos. Una vez integrado este

Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 25veinticinco, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Presidente. Antes de someter a su consideración la orden del día, les informo que recibí en el transcurso de esta mañana, 3 tres oficios signados; uno, por la Síndico Municipal, que dice que por asuntos que presidirá de su Comisión en la Ciudad de Guadalajara no podrá estar presente en la Sesión. De la Regidora Claudia Murguía Torres, quien pide simplemente se justifique su inasistencia el día de hoy. Y de la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, que en los mismos términos solicita sea justificada su inasistencia. Señores Regidores, si están por aprobar la inasistencia de estos Regidores, les pido que lo expresen levantando su mano....

14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas Ordinarias No. 11 once, Extraordinarias No. 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y Solemne No. 7 siete. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta a los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración la orden del día, si están por aprobarla les pido que lo expresen levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría**

calificada. -----

TERCER PUNTO: Aprobación de las Actas Ordinarias No. 11 once, Extraordinarias No. 21 veintiuno, 22 veintidós, 23 veintitrés y Solemne No. 7 siete. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** En el mecanismo que hemos elegido, desde hace 22 veintidós días fueron enviadas a sus correos electrónicos las transcripciones estenográficas de las Actas para su aprobación, no sé si tengan algún comentario, sino para someterlas directamente a aprobación.... Indicarles nada más si me lo permiten, que conforme a los nuevos señalamientos de la Ley de Transparencia, en la siguiente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, estaremos mandando prácticamente en una semana terminada ya la transcripción y sin demora alguna tenemos que aprobarla en la siguiente Sesión, tal como nos lo fue indicado por el ITEI, en una revisión que se nos hizo hace algunos días, lo cual se los indico solamente para que programen sus tiempos, ya que estaremos aprobando el Acta anterior en cada Sesión Ordinaria o Extraordinaria que vaya habiendo, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por la propia nueva Ley de Transparencia Nacional. Regreso al punto No. 3 tres, si están por aprobar estas Actas que fueron enviadas a sus correos, les pido que lo expresen levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que presenta a los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 dos mil diecisiete. Motiva el C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,**

JALISCO. PRESENTE LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de *Presidente Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco*; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,41,47,48 y demás relativos y aplicables de la *Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como lo normado en los artículos 3, 38, 40, 47, 87, 92, 99, y demás relativos y aplicables del *Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco*; comparezco presentando, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**, fundamentado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I.- La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de *Gobierno republicano, representativo, popular*, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el *Municipio libre*; la *Constitución Política del Estado de Jalisco* en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la *administración pública municipal*; la *Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco* en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización

política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** El Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala textualmente que ...”**El Presidente Municipal, deberá presentar a los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año siguiente, junto con los anexos a que se refiere la fracción II de este artículo, a más tardar el primer día hábil del mes de diciembre** y deberá transcurrir un plazo mínimo de quince días antes de que el Ayuntamiento proceda a su discusión”..., en relación a lo dispuesto por los artículos 155, 156, 157 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **III.-** El numeral 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento señala que compete a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio; evaluar la actividad hacendaria municipal, mediante la presentación de informes y propuestas que logren avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del municipio. En mérito de lo anteriormente fundado y motivado en el artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 155, 156, 157 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, propongo a ustedes el siguiente punto de **ACUERDO ECONOMICO: UNICO.-** Se me tenga en los términos del artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, presentando y entregando físicamente a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017; así mismo, se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal, la presente iniciativa, a

efecto de que Dictamine y eleve al Pleno del Ayuntamiento la propuesta del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 para su discusión y aprobación. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 30 DE 2016“2016, Año del Centenario del Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez **”LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ Presidente Municipal FIRMA”** Solicito se entregue el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del año 2017 dos mil diecisiete.... Quisiera compañeros Regidores, hacer de su conocimiento, una grave circunstancia financiera que tiene nuestro Municipio; para el año 2017 dos mil diecisiete y que lo estarán viendo en este Proyecto de Egresos, recalco y digo, es un Proyecto, que estará a partir del día lunes, citando la Comisión de Hacienda, para su discusión, para su análisis de este Presupuesto. Estoy presentando un Presupuesto deficitario, estoy presentando un Presupuesto de Egresos con \$418´196,255.00 (Cuatrocientos dieciocho millones, ciento noventa y seis mil, doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.) y hemos presentado una Ley de Ingresos de \$349´205,786.00 (Trescientos cuarenta y nueve millones, doscientos cinco mil, setecientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) lo que se tendrá que trabajar en la Comisión de Hacienda para que no quede un Presupuesto deficitario. ¿Por qué un Presupuesto deficitario? Porque ahorita están plasmadas en este Presupuesto todas las necesidades lisas y llanas de todos los Departamentos y áreas correspondientes; Obras Públicas, la Coordinación de Gestión de la Ciudad, la Coordinación de Construcción de Comunidad, de Desarrollo Económico,

Turístico y Agropecuario, de Desarrollo Administrativo, Tesorería, Sindicatura, todas las áreas correspondientes. Pero cabe mencionar lo siguiente; los últimos 2 dos meses del periodo que está concluyendo, la Federación nos ha bajado nuestras participaciones por más de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) por la crisis financiera que tiene el Gobierno Federal, entonces nosotros tendremos que acomodar nuestro Presupuesto, es decir, con más de \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) abajo, por la tendencia que las participaciones Federales nos están marcando en los últimos 2 dos meses. El histórico de los Gobiernos Federales, las participaciones en Octubre, Noviembre, Diciembre, subían y estos 2 dos últimos meses bajaron hasta por más \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) si esta tendencia sigue, es decir, pues tendremos \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 m.n.) menos, solamente de las participaciones Federales. Por eso es de suma importancia la participación de cada uno de Ustedes Regidores, de sus Comisiones Edilicias que cada uno de Ustedes representa: materia de Obra Pública, materia de Salud, materia de Cultura, materia de Servicios Públicos, materia de Asistencia Social, Deporte, Tránsito, Ecología, Justicia, Rastro, Participación Ciudadana y por supuesto la Comisión de la Hacienda, de que se haga un verdadero análisis, un verdadero reporte, en el Presupuesto que estaremos ejerciendo en el año 2017 dos mil diecisiete. La Ley nos marca que el Presupuesto tiene que estar votado a más tardar el día último del año 2016 dos mil dieciséis, es decir, le estamos dando a los Señores Regidores y a la Comisión, un mes para que el Presupuesto esté estudiado, analizado, señalado y corregido para traerlo a

este Pleno para su discusión y para su aprobación. Yo le pediría a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, a la brevedad, convoque a la Comisión y esté en agenda permanente, en Sesión permanente, para que esté del análisis, del conocimiento de todos los Señores Regidores este Presupuesto. Y no solo eso, le pediría también a la propia Presidenta de la Comisión pueda publicar en los medios ordinarios que el Presupuesto está a discusión, para que todos los ciudadanos de Zapotlán, Organizaciones de la Sociedad Civil, Colegio de Ingeniero, Colegio de Arquitectos, tengan observaciones o quieran participar en el estudio y en el análisis de este Presupuesto, sea en Comisiones de su discusión de puerta abierta, con las recomendaciones y el estudio de la Sociedad Organizada, de los Zapotlenses, de los Maestros, de los Colegios y de toda la Ciudadanía. Creo que hoy ante esta situación financiera deficitaria que nos presenta el Gobierno Federal en las participaciones Federales, pues tendremos que escuchar la voz, tendremos que hacer un ajuste, dando prioridad a las necesidades que nos han plasmado los Zapotlenses en este año. Tienen en sus manos, un Proyecto de Presupuesto que no es definitivo, para su estudio, para su análisis y para su dictaminación en la propia Comisión, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Gracias Presidente. ¿Algún comentario Señores Regidores?.... Si no hay comentarios, toda vez que se trata de un Acuerdo Económico y es un turno a Comisiones, necesito someterlo a votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Siendo las 9:35 hrs. nueve horas, con treinta y cinco minutos, del día jueves 1° primero de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 25 veinticinco, y válidos los acuerdos que se tomaron, gracias y muy buenos días. -----